

178
construccion que se recienten para las obras por
administracion.

Informe de la Comi-
sion sobre los der-
rumbamientos ver-
ificados en las
obras de defensa
del rio proximo
al camino de la
Tora.

La Comision de P. Moral en vista de comu-
nicacion del Presidente de la ejecutiva de las
obras de defensa realizadas en la margen del
cauce del Rio Segura, proximo al camino de
la Tora, y molinos de las cuatro piedras, ex-
pone: Que personado en el sitio y adquirida
la evidencia por el reconocimiento practicado,
informe de los vecinos y parecer de los peritos prin-
cipales de que el derrumbamiento parcial
de la escollera construida recientemente en di-
cho sitio, obedece solo a los resblandecimien-
tos de los terrenos a que se adosa la obra, por
consecuencia de estar haciendo los riegos de
las tierras colindantes hasta la misma orilla,
lo cual se ha verificado con infraccion de
las Ordenanzas, ha resuelto la Comision pro-
poner que debe acordarse el hacer responsable
del daño causado al labrador y propietario
inmediato para que en el plazo que se les
senalare respondan el desperfecto causado en la
obra, previniendoles se abstengan en lo sucesivo
de llegar con los riegos a invadir la zona que
corresponde al quipero o margen del citado
rio.

Discusion sobre
dicho asunto.

El Sr Salmeron hecha de veros que no se
prombre al propietario y colono, pues de los que
lindan con el rio por aquel sitio, excepcion de
uno, todos cumplen con las ordenanzas para evi-
tar desperfectos en la escollera.

El Sr Soler D Victor invita al Sr Salmeron,
a que diga su nombre, puesto que lo sabe; y
el Sr Salmeron contesta que solo sabe que las
tierras por donde se ha causado el desperfecto
son de D Angel Guirao.

Y en vista de todo, el Ayuntamiento acuerda

Se obligue a los cau-
santes a q respon-